



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

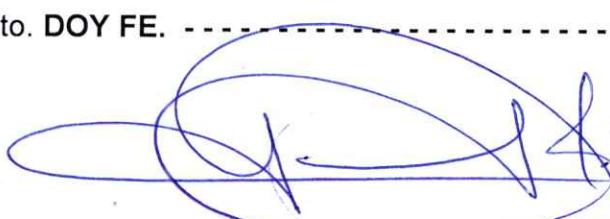
EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-082/2025

PARTE ACTORA: Presidente de Comunidad de San Juan Quetzalcoapan, Tzompantepec.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidente municipal de Tzompantepec.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veinte de enero de dos mil veintiséis. -----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de diecinueve de enero del año en curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **doce** horas con **cincuenta** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado **al actor, a la autoridad responsable y toda persona que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** físicos y electrónicos de este tribunal, por lo que adjunto copia cotejada del acuerdo de mérito, constante de tres fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY FE. -----

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES
ACTUARIO.

TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA